



AVISO REMATE

Exp. Rdo. n.º 11001-0790-000-2017-00223-00

El abogado ejecutor de la División de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial avisa:

Que en el proceso administrativo de Cobro Coactivo radicado con el n.º 11001-0790-000-2017-00223-00, seguido contra HENRY JOHANNY GALLEGO CÁRDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 4.517.000, mediante Resolución DEAJGCC23-8696 del 19 de octubre de 2023, se señaló que el 15 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m., se realizará la audiencia de remate en pública subasta en tercera y última licitación del 100% del derecho de propiedad del bien inmueble que se identifica a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 840 del Estatuto Tributario:

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: Folio de matrícula inmobiliaria 50N-20460268, ubicado en la calle 106 n.º 22 – 50 apartamento 601 Edificio 106 Avenida P.H., con dirección catastral: calle 106 n.º 19 A-18 apartamento 601 de Bogotá.

AVALÚO: El referido inmueble, está avaluado comercialmente en ochocientos veintiséis millones tres mil quinientos pesos (\$826.003.500). El remate opera sobre el total del inmueble de propiedad del obligado, de conformidad con el literal a del artículo 838 del Estatuto Tributario y el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso -Ley 1564 de 2012-, esto es, que el valor del avalúo será igual al avalúo catastral incrementado en un 50%, así, de acuerdo a la certificación emitida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, del 23 de enero de 2023, para el año 2023, corresponde al valor de \$550.669.000 (avalúo catastral).

Fecha y hora para Audiencia de Remate:

Para el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **50N-20460268**, la **audiencia de Remate** en pública subasta se realizará el 15 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m. a través de la **plataforma virtual institucional Microsoft Teams**, en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGFjYzEzNGMtMTM3Mi00MjUyLWlzYzAtZjgxMTE5NDQyODlx%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22d3373446-28b3-478a-a8be-903c4a64e6f9%22%7d

El enlace también estará disponible en la página web www.ramajudicial.gov.co en el link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-asistencia-legal/audiencias-de-remate>, espacio previsto para la información general de la Unidad de Asistencia Legal de la Entidad, de conformidad con lo autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura en los





artículos 3°, 8°, 10°, 13 y 14 del Acuerdo PCSJA21-11840 y, 1°, 3° y 5° del Acuerdo PCSJA22-11930.

Será postura admisible la que cubra el SETENTA PORCIENTO (70%) del avalúo de cada inmueble, previa consignación del 40% del avalúo, como porcentaje legal para poder participar en la diligencia de remate. Este aviso se publicará por una (1) vez en un periódico de amplia circulación de la ciudad donde se encuentra ubicado el inmueble, y en la página web de la Rama Judicial, en la forma indicada en el artículo 450 del CGP.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso, los interesados en hacer postura, deberán consignar en la cuenta de depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia 110019196003, denominada “Direc Nal Admon Judicial Coact”, a favor del NIT 800093816-3, el **40% del valor total del avalúo, que asciende a trescientos treinta millones cuatrocientos ún mil cuatrocientos pesos (\$330.401.400).**

El comprobante de las respectivas consignaciones, deberá suministrarse al correo electrónico noticoactivo@deaj.ramajudicial.gov.co al menos con un día de anterioridad a la fecha y la hora señalados para la diligencia de remate.

Asimismo, al correo electrónico josorior@deaj.ramajudicial.gov.co los interesados deberán remitir dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la diligencia de remate, el comprobante del respectivo depósito del 40% del valor total del avalúo del porcentaje de propiedad del inmueble a rematar y LA OFERTA en letras y en números legibles, nombres, apellidos y documento de identificación del postor, suscrita por él mismo; de no aportarse los referidos documentos dentro del término previsto en el artículo 451 CGP, dentro de la hora siguiente al inicio de la audiencia de remate, deberá enviarlos al chat de la audiencia virtual. Por lo cual se recomienda que con anterioridad a la fecha prevista para las audiencias, instalen la aplicación de Microsoft “TEAMS” en el computador, en la Tablet o en el dispositivo desde el cual van a conectarse a las diligencias.

La diligencia de remate para el bien identificado con el folio de matrícula inmobiliaria: **50N-20460268** comenzará a las 10:00 a.m. del 15 de noviembre de 2023, y transcurrida una hora desde su inicio, es decir a las 11:00 a.m., se dará lectura a las ofertas presentadas.

El secuestre del bien inmueble es: El Centro Integral de Atención y Casa Cárcel Capital S.A.S., identificado con NIT 900.396.686-6, correo electrónico ciacapitalsas@gmail.com, direcciones: Carrera 10 n.º 15-39 Oficina 506 de Bogotá, n.º de celular de contacto 3224000861; secuestre que figura en la lista de auxiliares de la justicia generada en el módulo SIRNA de la página web de la Rama Judicial.